

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

HUINCA RENANCÓ, Cba., 28 de febrero de 2020.-

VISTO:

La necesidad de realización de tareas de apoyo escolar en Centro de Promoción Comunitaria – C.P.M. N° 1 – durante el mes de enero/2020 y 1° quincena del mes de febrero/2020: y

CONSIDERANDO:

Necesario proceder al abono del importe de dicho trabajo eventual encomendado a técnico especialista en tiempo perentorio.-

POR ELLO y en uso de sus facultades

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HUINCA RENANCÓ

DECRETA

Art.1°).- ABÓNESE a Srta. ABATE DAGA, Micaela – DNI N° 37.166.024 – domicilio: Juramento N° 450 – Huinca Renancó (Cba.) – importe de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000.-), en concepto de tareas de apoyo escolar en C.P.M. N° 1 durante el mes de enero/2020 y 1° quincena febrero/2020.-

Art.2°).- La erogación se imputa a la Partida Presupuestaria 5.51.1.01.03.035 – HONORARIOS Y RETRIBUCIONES A TERCEROS – del Presupuesto de Gastos vigente.-

Art.3°).- COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DECRETO N° 143/2020.-

Cdor Juan José Páez
Secretario de Gobierno

DR. OSCAR ELIAS M. SALIBA
INTENDENTE MUNICIPAL